



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 27 de febrero de 1981

Núm. 47

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.801

Recaudación de Tributos del Estado

Don Antonio Jiménez Romero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 8.ª de Daroca;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Recaudación contra el deudor don Arsenio Cebollada Martín, por débitos para con la Hacienda pública, conceptos de cuota de beneficios, recursos eventuales, impuesto industrial de licencia fiscal y otros organismos, importando por principal la cantidad de 85.994 pesetas, más 17.199 pesetas de recargo de apremio del 20 por 100, y 10.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, lo que en total asciende a la cantidad de 113.193 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de febrero de 1981 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 5 de febrero de 1981, la subasta de bienes muebles del deudor don Arsenio Cebollada Martín, cuyo embargo se realiza por diligencia de fecha 1.º de septiembre de 1980, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de marzo de 1981, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, con domicilio en Cariñena (plaza de España, 1), bajo la presidencia del señor Recaudador de la misma, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese al deudor y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Cinco máquinas de coser, industriales, marca «Alfa», modelo 127, números 86.170, 86.171, 86.172, 86.173 y 86.174.

Se les asigna un valor para la primera licitación de 150.000 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originara la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Daroca, 13 de febrero de 1981. — El Recaudador, Antonio Jiménez.

Núm. 1.849

ZONA DE CASPE

Notificando a deudores en desconocido paradero

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se si-

gue en esta Recaudación, por débitos de contribución urbana de los años 1977 a 1980 inclusive, contra el deudor don Manuel Villalba Tremps, de la localidad de Caspe, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento de Caspe y de la capitalidad de la Zona, al deudor don Manuel Villalba Tremps, para que comparezca en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se le reclama de 1.741 pesetas, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personase, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución, y expidiéndose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo».

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 23 de febrero de 1981. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 1.770

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Estado detallado de ejecución de los presupuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año de 1981 (artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio):

Presupuestos	Existencia en 30-9-80	Ingresos 4.º trimestre	Suma	Gastos 4.º trimestre	Existencia en 31-12-80
Ordinario	8.821.348	1.915.792.312	1.924.613.660	1.543.060.218	381.553.442
Especial de Urbanismo	529.704.216	7.241.485	536.945.701	124.535.061	412.410.640
Extraordinario	79.526.537	200.219.471	279.746.008	207.800.355	71.945.653
TOTAL	618.052.101	2.123.253.268	2.741.305.369	1.875.395.634	865.909.735

Zaragoza, 18 de febrero de 1981. — El Interventor general, Luis Merlo Patón. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.656

De conformidad a la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 9 de diciembre de 1980, se someten a información pública, por el plazo de un mes, las modificaciones introducidas en el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono 59 de Zaragoza, área Fuente de la Junquera (expediente número 16.643 de 1978), encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 10 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.657

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial pintor, de la Brigada de Señalización del Gabinete de Tráfico, a los siguientes aspirantes, que reúnen todas las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Acón Bueno, Simón.
Cardiel Alvarez, José-Luis.
Cerqueira Lorente, Eduardo.
Galindo Monge, Víctor.
Gracia Aina, José-Daniel.
Grange Romero, Modesto.
Hernández Artigas, Mariano.
Pascual Clavería, José-Antonio.
Pastor Yelamos, Isidro.
Recio Domínguez, Carmelo.
Sáinz de la Maza Ibarzo, Manuel.
Soria Bermeo, Jesús.
Vidal Gómez, Cándido.
Villuendas Montón, Juan-Félix.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.848

Delegación Provincial Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Botorrita, con motivo de las obras correspondientes al proyecto 3-Z-305, obra de fábrica, carretera Z-100, ramal de N-330 a Jaulín, punto kilométrico 0'150, y siendo de aplicación el procedimiento urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Zaragoza ha resuelto convocar a los propietarios afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 17 de marzo de 1981, a las diez horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Botorrita al objeto de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto concurrirán el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Botorrita, o el Concejal en quien delegue, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Delegación Provincial

hasta la fecha del levantamiento de las actas y a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 18 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Relación de propietarios

Número de orden, polígono 17 del catastro (parcelas), término municipal de Botorrita, naturaleza y superficie en metros cuadrados

1. — Botorrita. «Renfe». Erial. 300.
2. — Botorrita. «Renfe». Erial. 185.
3. Núm. 100. Botorrita. Dolores R. Binal Boldova. Huerta. 717'50.
4. Núm. 96. Botorrita. Curato. Huerta. 175.
5. Núm. 95. Botorrita. José Rodríguez Gracia. Huerta. 195.
6. Núm. 93. Botorrita. Ignacio Valenzuela Benedito. Huerta. 953'75.
7. — Botorrita. Ignacio Valenzuela Benedito. Camino. 281'25.
8. Núm. 92. Botorrita. Raimundo Boldova Benito. Huerta. 1.725.
9. Núm. 91. Botorrita. Jesús Plo Boldova. Huerta. 205.

Núm. 1.719

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura. Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 607 de 1980, seguido contra «Tizasa», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente grúa para 5 toneladas, con 13 metros de anchura, fabricado por la propia empresa, con cuatro motores adicionales de 7, 3'5 y dos de 1'5 CV, respectivamente. Valorado en 660.000 pesetas.

Se halla depositado en carretera de Logroño, kilómetro 10, Zaragoza, bajo

la custodia de don Manuel Tiestas Nerbión, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.720

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.409 de 1980, seguido contra don Carlos Benavente Gascón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Tres hormigoneras eléctricas, de 200 a 250 litros de capacidad cada una de ellas aproximadamente, sin marca ni número visibles; en pesetas 120.000.

Tres sierras eléctricas, de disco cambiabile, sin marca ni número visibles; en 45.000 pesetas.

Dos vibradores eléctricos, para hormigón, sin marca ni número visibles; en 36.000 pesetas.

Un dumper marca «Ausa», sin número visible, de 1.000 kilos de capacidad, con todos sus accesorios; en 120.000 pesetas.

Otro dumper exactamente igual al anterior, en reparación; en 120.000 pesetas.

Un montacargas para la construcción, sin marca ni número visibles, con todos sus accesorios; en pesetas 25.000.

Veinticuatro trócolas para andamio colgante y sus liras correspondientes, sin marca ni número visibles; en pesetas 72.000.

Doscientos cuarenta cuerpos de andamios metálicos y sus correspondientes tijeras, marca «Jeip», sin números visibles; en 750.000 pesetas.

Un compresor marca «Samur», sin número visible, con todos sus accesorios; en 50.000 pesetas.

Una hormigonera automática, marca «Dovi», sin número visible, con silo, báscula y todos sus accesorios; en 180.000 pesetas.

Una grúa torre marca «Poclain», modelo 315, sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en 1.500.000 pesetas.

Un traspaletes para la construcción, sin marca ni número visibles; en pesetas 70.000.

Unos cuatrocientos tabloneros para la construcción, de diversas medidas y tamaños; en 80.000 pesetas.

Unos trescientos puntales de madera para encofrar, de diversos gruesos y larguras; en 30.000 pesetas.

Una caseta metálica, para obra, de 5 x 3 metros; en 35.000 pesetas.

Otra caseta metálica, para obra, de 5 x 4 metros; en 35.000 pesetas.

Ocho redes de protección y sus correspondientes pescantes; en 34.000 pesetas.

Quince vallas de protección peatonal, para obras; en 50.000 pesetas.

Treinta y tres juegos metálicos, para encofrar, de 2'50 x 0'45 y 2'50 x 0'55 metros; en 65.000 pesetas.

Doscientos bulones con chavetas de unión placa; en 10.000 pesetas.

Doscientas veinte placas metálicas, de encofrar, de 0'50 x 0'50 metros, con sus correspondientes escuadras y bulones; en 100.000 pesetas.

Una máquina de cortar terrazo, sin marca ni número visibles; en pesetas 6.000.

Una máquina de cortar azulejo, sin marca ni número visibles; en pesetas 6.000.

Una máquina de cortar azulejo, sin marca ni número visibles; en pesetas 6.000.

Una máquina de hacer rozas, sin marca ni número visibles; en pesetas 6.000.

Ciento sesenta puntales metálicos, telescopicos, de 3 metros de largo cada uno; en 300.000 pesetas.

Sesenta metros de cable y cuadros de instalación eléctrica; en 25.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 1100, matrícula Z-1707-B; en 550.000 pesetas.

Una mesa de despacho, marca «Deprit», con dobles grupos de cajones y sillón giratorio; en 25.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, marca «Ofitalisis», con dos grupos de cajones cada una de ellas; en 25.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, marca «Certex», sin número visible, con su banqueta; en 18.000 pesetas.

Una mesa de oficina, marca «Deprit», con un grupo de cajones; en 12.000 pesetas.

Un coche marca «Citroën», modelo CX-2400, matrícula Z-8376-I; en pesetas 300.000.

Total, 4.796.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Carlos Benavente Gascón, con domicilio en paseo de Torrero, 7, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.721

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 766 de 1980, seguido contra «Muebles Ortiz», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un dormitorio clásico, referencia «Rivera»; en 123.000 pesetas.

Un dormitorio clásico, referencia «COM»; en 122.000 pesetas.

Un dormitorio clásico, referencia «M. Cho»; en 66.000 pesetas.

Un dormitorio clásico, referencia «M. O.»; en 165.000 pesetas.

Un dormitorio clásico, referencia «Mo-To»; en 67.000 pesetas.

Un dormitorio clásico, referencia «Mar-Po»; en 79.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Ser-M»; en 46.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Sert»; en 49.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Arena»; en 78.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Caribe-N»; en 88.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Ap-Mo»; en 42.000 pesetas.

Un dormitorio moderno, referencia «Lo-Or»; en 27.000 pesetas.

Un salón clásico, referencia «Mo-Til»; en 105.000 pesetas.

Un salón clásico, referencia «Co-Pe»; en 215.000 pesetas.

Un salón clásico, referencia «Cuca»; en 88.000 pesetas.

Dos salones clásicos, referencia «Mucavo»; en 102.000 pesetas.

Dos librerías clásicas, referencia «M. O.»; en 175.000 pesetas.

Una librería moderna, referencia «M. Cayuda»; en 51.000 pesetas.

Una librería moderna, referencia «Caoba»; en 65.000 pesetas.

Dos librerías modernas, referencia «Arena»; en 75.000 pesetas.

Una librería moderna, referencia «Grabal»; en 65.000 pesetas.

Una librería moderna, referencia «Nogal»; en 75.000 pesetas.

Una librería moderna, referencia «M. Cayuela»; en 68.000 pesetas.

Un tresillo referencia «M. O. 508»; en 65.000 pesetas.

Un tresillo referencia «T. Oro»; en 36.000 pesetas.

Un tresillo referencia «D. Listado»; en 45.000 pesetas.

Un tresillo referencia «671 Y. México»; en 65.000 pesetas.

Un tresillo referencia «D. Naja»; en 45.000 pesetas.

Un tresillo referencia «Mari-Ri»; en 20.000 pesetas.

Dos tresillos referencia «M. O.»; en 100.000 pesetas.

Un tresillo referencia «Mode»; en 65.000 pesetas.

Un tresillo referencia «M. O. 658»; en 51.000 pesetas.

Un tresillo referencia «657 Listado»; en 45.000 pesetas.

Un tresillo referencia «657 Marrón»; en 55.000 pesetas.

Un tresillo referencia «M. O. 663-Goya»; en 65.000 pesetas.

Un tresillo referencia «M. O. 658-Lis-tado»; en 50.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo «Comet», matrícula Z-38.800, de 13 toneladas de carga máxima; en pesetas 400.000.

Un furgón marca «Ebro», modelo «Capitoné D», matrícula Z-91.546, de 3.500 kilos de carga máxima; en pesetas 250.000.

Total, 3.393.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Ortiz Vara, con domicilio en Manuel Lasala, número 2, quinto derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.722

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.293 de 1978, seguido contra don Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Una electropulidora y esmeriladora de dos cabezales, con pie de hierro, de 1'5 CV, marca «Letag», núm. 17391, de 220-380 voltios. Valorada en pesetas 10.000.

Un coche marca «Simca 1200», modelo GL, matrícula Z-1984-C. Valorado en 85.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Antonio de Padua, 31, bajo, en poder de don Juan Gil Romero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.723

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.363 de 1979, seguido contra doña Amelia Tirado Zaldúa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo 1300-N, «Capitoné Comodi», matrícula Z-2156-L. Valorada en 475.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de doña Amelia Tirado Zaldúa, con domicilio en Calvo Sotelo, 29, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.724

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 7.957 de 1979, seguido contra don Félix Gran Mora, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de 60 toneladas, sin marca visible. Valorada en 60.000 pesetas.

Una prensa de 25 toneladas, sin marca visible. Valorada en 25.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura, marca «Ligur», a 220 voltios. Valorados en 40.000 pesetas.

Un grupo de soldadura a 220 voltios, sin marca visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 133.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Gran Mora, con domicilio en Emilio Gimeno, número 9, segundo F, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.725

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 6.012 de 1979, seguido contra don J. Manuel Valle Merino, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132-2000, matrícula Z-6816-K. Valorado en 375.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Juan-Manuel Valle Merino, con domicilio en Tomás Higuera, 23, cuarto C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.726

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.489 de 1978, seguido contra don Miguel Tosa Benedicto, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno automático, para trabajar la madera, de 2.000 milímetros entre puntos, marca «Osuna», sin número visible, con motor eléctrico de 3 CV, marca «Lancor», número 306703, y otro motor eléctrico de 1 CV, marca «Aguirena», sin número visible; un copiadore marca «Tax», de 100 milímetros, con bomba hidráulica y motor eléctrico acoplado. Valorado en 650.000 pesetas.

Un torno automático, para trabajar la madera, de 750 milímetros entre puntos, marca «Cumbre», modelo 022, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, sin marca visible, número 10813; un copiadore marca «Tax», de 50 milímetros, con bomba hidráulica y motor eléctrico acoplado. Valorado en 270.000 pesetas.

Un torno manual, para trabajar la madera, marca «Guillet», sin número visible, con bancada de madera y con motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca «Siemens», sin número visible. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Toba Benedicto, con domicilio en Río Guatizalema, 8, tercero C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.727

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 736 de 1979, seguido contra don Félix Royo Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-6914, número 96781. Valorada en 18.000 pesetas.

Un motor eléctrico para máquina de coser, modelo 9746, número 24799. Valorado en 6.000 pesetas.

Un armario o estantería metálica, de dos pisos, con dos tableros de 3 x 1 metros y otro de 2 x 1'20 metros aproximadamente. Valorado en pesetas 6.000.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Royo Romero, con domicilio en General Franco, 89, de Escatrón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.728

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.750 de 1978, seguido contra don Francisco Grávalos Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una guillotina de imprenta, automática, de 80 centímetros de luz, marca «Issa», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 4 CV, número 706.120. Valorada en 400.000 pesetas.

Una máquina minerva, de imprenta, de 26 x 36 centímetros, automática, marca «Heidelberg», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 y 1/4 CV, número 331.809. Valorada en 650.000 pesetas.

Una máquina offset, de imprenta, de 52 x 72 centímetros, automática, marca «Heidelberg», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 CV, número 350.013. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Total, 2.300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Carmen Grávalos Villanueva, con domicilio en Fernando de Antequera, 2, casa 11, primero derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.732

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.143 de 1976, seguido contra «Escoín», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, de 1 metro entre puntos de bancada, marca «Codin», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV. Valorado en 150.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Guiral», sin número visible, para electrodo de hasta 6 milímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca «Seo», sin número visible, para electrodo de 6 milímetros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cepillo marca «Tum», sin número visible, de 500-600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 65.000 pesetas.

Una máquina taladradora, de hasta 12 milímetros de broca, marca «Bel», sin número visible, con pie de hierro, con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Antonio Liesa Bergua, con domicilio en avenida de Madrid, 249, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.747

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 6.210 de 1979, seguido contra don Luis Ibáñez Nuez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una librería de pino, con estantes, «Dul»; en 45.000 pesetas.

Un puf en tela de flores; en pesetas 4.000.

Una lámpara con pie de plástico, blanca; en 2.000 pesetas.

Un conjunto de cama abatible, de tres cuerpos, en mokali; en pesetas 26.000.

Un conjunto de cama nido, en mokali; en 10.000 pesetas.

Una silla de rejilla, negra; en pesetas 3.000.

Una lámpara de pie, con bombona blanca; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, de madera; en 1.000 pesetas.

Un módulo negro, con mármol; en 10.000 pesetas.

Cuatro sillas de lona marrón y tubo; en 9.000 pesetas.

Una mesa de cristal, con espejo, de 90 x 90 centímetros; en 9.000 pesetas.

Dos módulos con tapicería de color manzana; en 8.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, con plástico blanco; en 1.000 pesetas.

Un tresillo crema, marca «Bacone»; en 18.000 pesetas.

Una librería «Maga», de cuatro cuerpos, en nogal; en 60.000 pesetas.

Una lámpara de pie, marrón; en 2.000 pesetas.

Una lámpara con tres focos, niquelada; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de despacho, en plástico blanco; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de pie, de plástico; en 2.000 pesetas.

Una mesa en blanco cromado y cristal; en 7.000 pesetas.

Una librería de haya, con seis cuerpos; en 90.000 pesetas.

Una mesa de haya, de estudio; en 12.000 pesetas.

Una silla niquelada y color blanco; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, blanca; en 1.000 pesetas.

Un escritorio colgante, «G-As»; en 19.000 pesetas.

Una silla de cuero, en negro; en pesetas 5.000.

Una estantería con cinco estantes; en 8.000 pesetas.

Un sillón de piel de potro; en pesetas 5.000.

Una lámpara graduable, blanca; en 4.000 pesetas.

Un módulo «Maga», con tapicería en rojo; en 4.000 pesetas.

Una estantería de madera aglomerada, con cinco estantes; en 11.000 pesetas.

Una mesa de pie, de mármol y cristal; en 8.000 pesetas.

Un módulo cama, con cuadros blancos; en 12.000 pesetas.

Un armario de dos puertas, en aglomerado; en 9.000 pesetas.

Una cama nido, en nogal claro; en 8.000 pesetas.

Una lámpara de plástico, de pie, en blanco; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de cuatro focos, niquelada; en 3.000 pesetas.

Dos módulos en negro; en pesetas 8.000.

Una mesa de cristal y mármol, de comedor; en 18.000 pesetas.

Cuatro sillas «Ansa», sintéticas y de nogal; en 12.000 pesetas.

Una mesa redonda, de centro, en mármol; en 9.000 pesetas.

Una lámpara de despacho, de cuatro focos; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, con tres globos, en blanco; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de arco, con pie, en cuero negro; en 5.000 pesetas.

Una librería negra, de seis elementos; en 90.000 pesetas.

Una lámpara «ABS», en blanco, graduable; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de despacho, de color blanco; en 2.000 pesetas.

Una estantería de metracrilato, de color blanco, desmontable; en pesetas 25.000.

Una lámpara de bola, blanca y cromada; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de inclinación, graduable; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de metracrilato, de color blanco; en 4.000 pesetas.

Una mesa redonda, de cristal, con cuatro patas y ruedas; en 8.000 pesetas.

Una mesa cuadrada, de cristal, de 75 x 75 centímetros; en 10.000 pesetas.

Una mesa de latón, de 70 x 70; en 6.000 pesetas.

Total, 654.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Ibáñez Nuez, con domicilio en avenida de Goya, 90, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1981 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.842

Z U E R A

Giménez Hernández (Miguel), hijo de Cecilio y de Natividad, nacido el día 7 de diciembre de 1961.

Giménez Hernández (José), hijo de Cecilio y de Natividad, nacido el día 7 de diciembre de 1961.

Núm. 1.760

A L A G O N

Constituido el Tribunal que ha de juzgar y fallar la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de Administración general, se ha acordado convocar a los opositores admitidos para el comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 16 de marzo, a las diez horas.

Se anuncia también que, efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, le ha correspondido actuar en primer lugar a doña María-Pilar Alcalá Aguilar y en último a don Francisco Villarroya López.

Alagón a 18 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.843

P E D R O L A

En virtud de lo que determina el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles el apunte incoado por este Ayuntamiento para modificación de tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Impuesto municipal sobre la circulación de vehículos.

Impuesto municipal sobre publicidad.

Durante dicho plazo, contado del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarlos quienes lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedrola, 18 de febrero de 1981. — El Alcalde, José Marco Berges.

Núm. 1.873

U T E B O

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 12 del actual, el proyecto para la

construcción de un complejo polideportivo, redactado por el Arquitecto don Enrique Barrao y equipo, cuyo presupuesto asciende a 34.653.040 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones. Utebo, 17 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 1.874

UTEBO

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 12 del actual, el proyecto de pavimentación de las calles 18 de Julio, Calvo Sotelo, Prado y Callejón, redactado por el Ingeniero don Federico Vicente García, cuyo presupuesto asciende a 8.438.894 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Utebo, 17 de febrero de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.814

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.059 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibrós Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Jesús Gutiérrez Martínez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Simca», modelo 900, matrícula Z-105.046; tasado en 80.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.817

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.437 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Omella, en representación de «Fundición Osense», S. A., contra sociedad «Aluminium Weis Hooper», S. A., de La Puebla de Alfindén, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore al postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 10.243, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15 de diciembre último, anunciando primera subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.755

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha dictado en los autos de juicio ejecutivo número 132 de 1980, instado por el Banco Hispano Americano, contra don Félix Gran Mora, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Emilio Gimeno, número 9, en reclamación de 275.524 pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles e inmuebles embargados a dicho demandado señor Gran Mora, y que son los siguientes:

Un torno marca «Osuna», con motor eléctrico de 2 metros entre puntos; tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso segundo F, en la calle Emilio Gimeno, número 9, de esta ciudad, de 63'18 metros cuadrados, compuesto de cuatro habitaciones, trastero, cocina, despensa y cuarto de baño, con bañera, retrete y lavabo; no tiene ascensor ni calefacción. Tasado en la cantidad de pesetas 725.000.

Campo regadío, con caseta, en la partida de «Cifuentes», lindante: al Norte, con acequia; Sur y Este, con Pedro Gaván, y Oeste, con el Ayuntamiento. El campo es de una superficie de 53 áreas y está enclavado en zona rústica, de escaso valor agrícola. La caseta, de una superficie construida de unos 56 metros cuadrados, es de reciente construcción, quedando detalles por terminar. Tasado todo ello en la cantidad de 400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Núm. 1.866

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 188 de 1980, instado por «Banco Español de Crédito», S. A., contra Ramón Sánchez López y María del Pilar López Ramírez, mayores de edad, cónyuges y vecinos de esta ciudad, con domicilio en calle de Dato, 3, declarados en rebeldía, en reclamación de 961.786'09 pesetas de principal y 180.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez y por el precio de tasación, con la reducción del 25 por 100, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Dos máquinas «Gispert», de control; tasadas en 300.000 pesetas.

Cinco frigoríficos «Linden Ibérica», de gran capacidad; tasados en pesetas 1.500.000.

Dos máquinas «Mobba», de 5 kilos, y otra de la misma marca, de 50 kilos; tasadas en 450.000 pesetas.

Veinticinco carros portamercancías; tasados en 150.000 pesetas.

Treinta cestillas de acero inoxidable, para exposición de mercancías; tasadas en 210.000 pesetas.

Cuatro estanterías metálicas, grandes, de «Broniol»; tasadas en pesetas 120.000.

Cincuenta y seis estanterías metálicas, grandes, de «Pedro Muñoz»; tasadas en 560.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Ortega»; tasado en 10.000 pesetas.

Una cafetera marca «Omega»; tasada en 50.000 pesetas.

Un frigorífico de «Daniel Ruiz», S. L.; tasado en 70.000 pesetas.

Un equipo de música, marca «Eurosonido», y un reproductor «Akay»; tasados en 100.000 pesetas.

Una sumadora «Olivetti-Logos 58»; tasada en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir, «Olivetti-Lexicón 80»; tasada en 10.000 pesetas.

Una cámara de carnes, de «Daniel Ruiz», S. L.; tasada en 150.000 pesetas.

Tres armarios metálicos, de «Daniel Ruiz», S. L.; tasados en 75.000 pesetas.

Una mesa de despacho; tasada en 15.000 pesetas.

Tres sillones; tasados en 15.000 pesetas.

Dos cuadros de instalación de luz; tasados en 600.000 pesetas.

Una caja fuerte, de 400 kilos, de «A. Padrós», S. A.; tasada en pesetas 100.000.

Dieciocho estanterías grandes, de «Bruniol», para exposición; tasadas en 1.080.000 pesetas.

La instalación eléctrica y el acondicionador de aire importó en su día sobre 3.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Núm. 1.836

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 59 de 1980, seguido a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-Luis Alcántara Calleja, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de la segunda subasta, será el de 273.750 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en la localidad de Gallur (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Citroën GS-Break», matrícula Z-7927-E; tasado en 235.000 pesetas.

Una máquina de fabricar cubitos de hielo, marca «Icematic»; tasada en 75.000 pesetas.

Una cafetera marca «Faema», modelo «Ariete», de tres grupos; tasada en 30.000 pesetas.

Un televisor de color, «Vanguard», de 26 pulgadas; tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 1.837

TARAZONA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 73 de 1980 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de don Tomás Calvo y Gil, soltero, natural y vecino de Tarazona, fallecido, sin testar, el día 1 de abril de 1979, cuya herencia es reclamada por sus dos hermanas de doble vínculo doña María del Pilar y doña Carmen Calvo y Gil, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del expresado causante comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Octavio Herrero. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.762

COMUNIDAD DE REGANTES DE RODEN

Orden del día para la Asamblea general a celebrar el día 8 de marzo de 1981:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Cuentas del año 1980 y presupuesto para el año 1981.
- 3.º Renovación de cargos en la Junta de la Comunidad de Regantes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Rodén, 18 de febrero de 1981. — El Presidente, Ponciano Aguilar.

Núm. 1.763

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo próximo, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, y que tendrá lugar en el local municipal del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1980.
- 3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 4. Reparación o construcción del túnel del Canal de Lodosa.
- 5. Estudio proposición para embalsar el agua de este Sindicato.
- 6. Aumento de la alfarda y las aceras quías sancionadas.
- 7. Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 18 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Royo Sinues. Visto bueno: El Presidente, Víctor Aznar Sarraalde.

Núm. 1.840

GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION NUM. 2.320 DE BIOTA

Por el presente anuncio se convoca a todos los socios de este Grupo Sindical de Colonización núm. 2.320 a la Asamblea general ordinaria que se celebrará (D. m.) el próximo día 7 de marzo, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintinueve horas en segunda, en el club parroquial de Biota, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general anterior.
- 2.º Nombramientos para la nueva Junta Rectora.
- 3.º Informe de la gestión de la Junta saliente.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las candidaturas que se deseen presentar deben entregarse a la Junta Rectora con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Biota, 18 de febrero de 1981. — El Director gerente, José-Luis Aybar.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones